Guayaquil, Abril 30 del 2004

Señores
ACCIONISTAS DE YANMARIE S.A
Ciudad

Señores Accionistas:

Amparado en el artículo #321 de la Ley de Compañías vigente, me permito manifestarle que he efectuado la revisión de los Balances de Saldos, como Balance General, Libro Mayor y Auxiliares y todo el proceso contable del Ejercicio Económico del 2003 y he podido apreciar, que las cuentas han sido manejadas correctamente de conformidad con las normas contables y legales generalmente aceptadas, las reservas de Amortización y Depreciación de Activos Fijos y Diferidos; las Reservas de Capital, han sido efectuadas de acuerdo a la Ley.

El reflejo fiel de la situación financiera de YANMARIE S.A, es el que pareciamos en el Activo y el Pasivo del Balance General, por lo que me permito informar que según el Estado de Pérdidas y Ganacias, existe una Utilidad de USD. 524.77 (QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO 77/100 DOLARES) neto para repartir entre los accionistas ó aumentar las reservas según la decisión de la Junta de Accionistas.

Por lo antes expuesto, someto a consideración me informe correspondiente al Ejercicio Económico del 2003.

De los Señores Accionistas me suscribo.

Muy Atentamente,

ABG. LUIS VIDAL TABARES
COMISARIO PRINCIPAL

30 SET. 2004